

Sunchales, 31 de Julio de 1995.-

El Concejo Municipal de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 1066/95

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal, a consideración del Cuerpo Legislativo, manifestando la necesidad de realizar nuevas obras de alumbrado en nuestra ciudad y zona, y;

CONSIDERANDO:

Que, una de ellas se refiere concretamente a la iluminación de calle Rafaela entre Falucho y Av. Gral. Guemes;

Que, la otra es la relacionada a la iluminación de la intersección de las Rutas 280 S y 62 S, acorde a un Proyecto de Ordenanza que recientemente tuvo entrada en este Concejo Municipal;

Que, la Partida Obras y Conservación del Alumbrado Público, donde se imputarán dichas obras, deberá ser incrementada para atender las erogaciones que estas demanden;

Que, esto es posible, teniendo en cuenta que otras partidas fueron calculadas y no serán utilizadas en su totalidad en el presente ejercicio;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

ORDENANZA N° 1066/95

Art. 1º) Modifíquese el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos, para el Ejercicio 1995, en la suma de \$ 28.000.- (Pesos: Veintiocho mil) el que será distribuido de la siguiente manera:

<u>RENTAS ESPECIALES</u>	<u>Ampliaciones</u>	<u>Reducciones:</u>
<u>EROGACIONES DE CAPITAL:</u>		
Trabajos Públicos:	\$ 28.000.-	\$ 28.000.-
320- Obras y Conserv. Del Alumbrado Público	\$ 28.000.-	
324- Traslado Represa Efluentes Cloacales	_____	<u>\$ 28.000.-</u>
Total de Ampliaciones y Reducciones	<u>\$ 28.000.-</u>	<u>\$ 28.000.-</u>

Art. 2º) Elévese al D.E.M., para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Sunchales, a los treinta y un días del mes de Julio del año mil novecientos noventa y cinco.-

OLGA I. GHIANO
SECRETARIA

CONCEJO MUNICIPAL

JUAN CARLOS AUDAGNOTTI
PRESIDENTE

Art. 3ro.) Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.-+

Sunchales, 4 de agosto de 1995.-

ING. HECTOR L. MOLINARI
SEC. DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

DR. OSCAR A. TRINCHIERI
INTENDENTE MUNICIPAL

